ILUSTRE MUNICIPALIDAD VILLA ALEMANA

CERTIFICADO Nº 22/

El Secretario Municipal que suscribe certifica que, en la Sesión Extraordinaria Nº39 del Concejo Municipal, celebrada el 29 de enero de 2021, se adoptó por la unanimidad de los concejales, con el voto favorable del Sr. Alcalde, el siguiente acuerdo:

- Aprobar la entrega en comodato al Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota, por un plazo de 24 (veinticuatro) meses, de una porción del inmueble de propiedad municipal, ubicado en calle Rivadavia N° 898 Villa Alemana, que corresponde al Lote8-A del Plano archivado bajo el N° 685 del Registro de Documentos del año 2019 del Conservador de Bienes Raíces de Villa Alemana; inmueble que se encuentra inscrito a favor del Municipio, a Fojas 15 Número 15, del Registro de Propiedad del año 1984 del Conservador de Bienes Raíces de Villa Alemana. La porción del inmueble municipal entregada en comodato, tiene una superficie aproximada de 1.915,77 metros cuadrados, y será destinada para la construcción del SAR Eduardo Frei de Villa Alemana
- Corresponderá a la Unidad de Asesoría Jurídica, redactar el contrato respectivo, estando facultada para incorporarle todas aquellas cláusulas que mejor resguarden los intereses Municipales, incluyendo la posibilidad de que el Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota pida según los avances de la obra, una ampliación de plazo del presente comodato, por el tiempo que se estime necesario.

Se extiende el presente certificado para el Departamento Jurídico, Secretaría Comunal de Planificación, Asesoría Urbana, Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Obras Municipales, Administración Municipal, Departamento de Control Interno y Alcaldía.

VILLA ALEMANA, 29 de enero de 2021

PATRICIO TORRES PALOMINOS Secretario Municipal

MUNI